



AGENDA POLÍTICA DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA

**ELABORAD
A POR: LIDERESAS DEL CONSEJO CONSULTIVO
DE CONTRALORÍA SOCIAL PARA LOS DERECHOS
DE LAS MUJERES, 2013**

PRIMERA ACTUALIZACION: MARZO DEL 2014

APOYO TÉCNICO: ISDEMU USULUTAN.

**SEGUNDA ACTUALIZACION
MAYO DE 2015.**

ÍNDICE

Presentación -----	I-II
Siglas Y Acrónimos -----	1
I Objetivos -----	2
II Abordaje Metodológico -----	3
III Contextualización Y Abordaje De Las Demandas	
De Las Mujeres Del Municipio De Santiago de María -----	5
Salud Integral -----	7
Educación Incluyente -----	9
Autonomía Económica -----	11
Participación Ciudadana Y Política De Las Mujeres -----	14
Vida Libre De Violencia Para Las Mujeres _____	15
Cuidado Y Protección Social _____	17
Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo. _____	18
Recreación y cultura _____	20
IV CONCLUSIONES -----	21
V RECOMENDACIONES -----	22

PRESENTACIÓN.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), en calidad de institución rectora de las políticas públicas de igualdad, tiene como parte de sus atribuciones divulgar, promover y propiciar el efectivo cumplimiento de los Convenios ratificados por El Salvador para contribuir al mejoramiento de las condición y posición de las mujeres tanto a nivel nacional y local, dando cumplimiento a través de diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer; promoviendo en tal sentido el desarrollo integral de la mujer para el avance de los derechos de las mujeres en todas los niveles sociales económicos y políticos en tal sentido a creado un mecanismo que le permite a la ciudadanas la participación y organización de las mujeres, sin distinción alguna.

Dicho mecanismo pretende ser una expresión organizativa de coordinación para los procesos de contraloría social, siendo liderado por mujeres de la sociedad civil, que busca fortalecer la ciudadanía plena de las mujeres a través de la democratización de la información y el cumplimiento de sus derechos, por medio de mecanismos de consulta y propuesta para la contraloría social en coordinación con otras instancias públicas, con el objetivo de que las mujeres cuenten con suficientes conocimientos para realizar los procesos de contraloría social para la exigencia de sus derechos, con la única finalidad de incidir y proponer en la toma de decisiones y evaluar los resultados, desempeño de las instancias del estado.

Para lograr evidenciar el respeto y cumplimiento de los lineamientos del quehacer de los consejos consultivos de contraloría social se han realizado una serie de reuniones de consulta con las mujeres del municipio de San Agustín desde el año 2013, donde se conocieron las brechas de desigualdad, las graves vulneraciones a los derechos reales de las mujeres por parte de los ofertadores de servicios a nivel municipal, lo que constituye un reto para las mujeres del municipio, desde vencer la desmotivación, desinterés por mantener la organización y por continuar en la generación de un nuevo pacto social, que permita garantizara el avance de las mujeres en materia de garantías humanas.

Reconocido los factores implícitos en los problemas y las desventajas que se deben superar para el logro de la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres en el municipio, se crea una agenda política de las mujeres la que refleja el sentir y pensar, de las mismas señalando las problemáticas experimentadas en las diferentes ejes de intervención según lo que establece la PNM, así mismo se establecen las posibles soluciones a cada una de las problemáticas identificadas con la finalidad de ser presentadas en proceso de contraloría social a las jefas y jefes de las instituciones a nivel municipal para que se mejore el trato y atención que las mujeres reciben y contribuir así al adelanto de las mujeres en Santiago de maría.

La agenda política de las mujeres tendrá una vigencia de un año quedando abierta a ser reestructurada cada año con la finalidad de observar y medir el avance en la restitución de los derechos humanos de las mujeres.

#	SIGLAS	SIGNIFICADO
---	--------	-------------

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

	ADESCOS	Asociación de desarrollo comunal
2	CDL	Comité de Desarrollo Local
3	CAPS	Centro de Atención Psicosocial.
4	ECOS	Equipo comunitario de salud
5	DIGESTYC	Dirección General de estadísticas y censos.
6	FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
7	FUNDE	Fundación Nacional para el Desarrollo
8	FGR	Fiscalía General de la republica
9	FISDL	Fondo de Inversión Social para el desarrollo local de El Salvador
10	FUNDAMUNI	Fundación de Apoyo a Municipios de El Salvador
11	GAT	Grupo de Acción Territorial
12	GOES	Gobierno de El Salvador.
13	ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la mujer
14	INSAFORP	Instituto de formación profesional
15	PNUD	Programa Naciones Unidas para el Desarrollo
16	MINED	Ministerio de Educación
17	MINSAL	Ministerio de Salud
18	MITRAB	Ministerio de trabajo.
19	ONG'S	Organizaciones no gubernamentales
20	OGS	Organizaciones gubernamentales
21	PNC	Policía Nacional civil
22	UMM	Unidad municipal de la mujer
23	PPDDH	Procuraduría para la defensa de los derechos humanos.
24	IDH	Índice de Desarrollo Humano.
25	CCYCS	Concejo Consultivo y de Contraloría Social

I OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Identificar la condición y posición de las mujeres para elaborar una agenda política que permita evidenciar tanto factores que propician las problemáticas de desigualdad y determinar pautas de solución en las áreas temáticas que establece la Política Nacional de la Mujer como lo son: Autonomía económica, Vida libre de violencia, Educación Incluyente, Salud Integral, Cuidado y Protección social y participación Ciudadana y política, medio ambiente y cultura y recreación. Propiciando así el reconocimiento y adopción de responsabilidades institucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Presentar las problemáticas y propuesta de solución elaboradas por las mujeres del municipio a las actoras y actores sociales que intervienen en el desarrollo político, económico, cultural y social del municipio, como lo son las instancias siguientes, Alcaldía municipal, Instituciones Públicas y Privadas, Organizaciones Sociales y Organizaciones no Gubernamentales.

Exigir la adopción de alternativas de solución a las problemáticas encontradas por las mujeres, a través de coordinaciones y establecimiento de alianzas de acuerdo a las posibilidades de cada Institución u organización involucra

II ABORDAJE METODOLÓGICO.

Para conocer la realidad actual, sobre las condiciones en cuanto a derechos y oportunidades, con los que cuentan mujeres en el municipio, fue necesario realizara un analisis profundo asobre el contacto y diferentes oportunidades que les ofrese el espacio teritorial para desarrollarse, por lo que fue necesario partir del reoniciminto y dimencionaminto del problema que les aquejan en los diferentes ejes que establece al politica nacional, empelando mecanimos de consulta ciudadnada realizado con diferentes lideresas que representaban las diferentes sonas del municipio.

La Consulta ciudadana que se realizo con el objetivo de identificar las problemática de desigualdad y la discriminación hacia las mujeres, delas cuales son objetos las mujeres al resibidr los servicios u la ausencia delos mismos atreves delas intituciones del estado con presencia en el municipio proceso realizado a traves de talleres participativos realizando contennicas de trabajo individual y grupal para faciliara las identificaciones de las grandes problemáticas que las mujeres del municipio de Santiago de maris experimentan en relación a sus derechos humanos las cuales representaban un desafío institucional, siendo necesario conocer de primera mano la realidad que cada ciudadana del municipio tenia lo que permitió hacer una exploración de los ejes de intervención según la Normativa Nacional para la Igualdad de Género vigente en nuestro país y fueron retomados a partir de la apuestas prioritarias que deben ser incluidas en las Políticas públicas, entendidas como grandes acciones con impactos potenciales directos en la vida de las mujeres, que tienen una correspondencia con el marco normativo e instrumentos de la política sectorial en tal sentido se analizaron ocho ejes temáticos relacionados a: Autonomía Económica, Vida libre de violencia, Educación Incluyente, Salud Integral, Cuidado y Protección Social, medio ambiente y gestión de riesgo, violencia de género, Participación Ciudadana y Política, Cuidado y protección Social, donde cada uno de los ejes se le identifican problemáticas y posibles soluciones a la luz de la realidad de quienes experimentan las vulneraciones a los derechos reales.

fundamentar y explorar los ejes temáticos según la Normativa Nacional para la Igualdad de Género vigente en nuestro país. En relación a los temas prioritarios,

entendidos como grandes acciones con impactos potenciales directos en la vida de las mujeres, dentro de los cuales fueron tomados en cuenta los siguientes Autonomía Económica, Vida libre de violencia, Educación Incluyente, Salud Integral, Cuidado y Protección Social, medio ambiente y gestión de riesgo, Participación Ciudadana y Política, Cuidado y protección Social. Por cada uno se logró identificar problemas, causas y posibles alternativas de solución.

Consulta Bibliográficas: Política Nacional de la Mujer con medidas actualizadas al 2014, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación para las Mujeres. Ley Especial Integral para una vida Libre de violencia para las mujeres, Palabras Nuevas Para Un Mundo Nuevo, código municipal, Constitución de la República, entre otras.

III. Contextualización y abordaje de las demandas de las Mujeres del Municipio de Santiago de María.

CONDICIONES GENERALES DEL MUNICIPIO.

El Municipio de Santiago de María, está limitado al norte por el municipio de El Triunfo; al este por el municipio de Jucuapa, al sur por los municipios de Tecapán, California y Santa Elena, al oeste por el municipio de Alegría, todos del departamento de Usulután con un área territorial de 37.71 km y una distancia de 120 kilómetros hacia la capital del país, cuenta con accesibles vías de comunicación, tiene acceso a la carretera panamericana y carretera de litoral, la distancia de la Capital (San Salvador): 120 Km. La cabecera del distrito y del municipio es la ciudad de Santiago de María, situada a 900 metros SNM; 16.0 Km. al norte de la ciudad de Usulután se encuentra situada en un valle rodeada de un volcán llamado Tecapán y dos cerros llamados Cerro El tigre y Cerro Oromontique, los cuales en su totalidad se encuentran cultivados de café; siendo el principal patrimonio de esta ciudad. Su principal actividad económica es la producción cafetalera y de granos básicos, plantas, cítricos crianza de ganado vacuno, porcino, caballar y mular; industrialmente sobresale la elaboración de productos lácteos, confección de ropa.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.

El municipio se divide administrativamente en los siguientes cantones: Las Playas, Las Flores, Marquesado, Batres, El Tigre, Loma de Los González y Cerro Verde # 2. En la zona urbana se ubican los barrios de San Antonio, La Parroquia, El Calvario y Concepción. En cuanto a zonas de vivienda, se reportan dos residenciales, cuatro

DATOS DE POBLACIÓN

El municipio cuenta con 18,201 habitantes, de ellos un total de 9,690 son mujeres que residen tanto en zona urbana como rural. La edad de la población que sobresale es de 18-59 años con un total de 8,763.

Cuadro 1. Población municipal por sexo, área de residencia y edades.									
TOTAL	H	M	URBANA				RURAL		
			TOTAL	H	M	%	TOTAL	H	M
18201	8511	9690	14,339	6,633	7706	46.2	3862	1878	1984
DISTRIBUCION DE POBLACION POR EDADES									
0-3		4-6	7-17	18-59	60 O MÁS				
1361		1222	4641	8763	2214				

Fuente DIGESTYC 2007

LA CONDICIÓN DE POBREZA.

De acuerdo al Mapa de Pobreza FLACSO-FISDL Tomo II Indicadores para el manejo del riesgo a nivel municipal 2004, el 19.30% de su población vive en condición de pobreza extrema, con un ingreso mensual que equivale a \$2.56 al día.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) contempla e integra en su cálculo los logros promedios alcanzados por la población del país, departamento, región o municipio, en lo referente a tres dimensiones básicas de bienestar: disfrute de una larga y saludable vida, adquisición de conocimientos y el goce de un nivel decente de vida. El valor mínimo del IDH es de 0 y el máximo es de 1, mostrando en cada caso donde se encuentra el país, el departamento, la región o el municipio en relación a esa escala. Así, pues, en la medida el valor del IDH es más cercano a 1, indica un mejor posicionamiento relativo o un mayor nivel de desarrollo humano, y viceversa. Esta forma de cálculo le permite al IDH representar adecuadamente el hecho bastante frecuente de haber diferentes niveles de desarrollo humano entre distintos grupos poblacionales residentes al interior de un mismo territorio. El IDH de Santiago de María, calculado por el PNUD para 2007, fue de un total de 1677 hogares de los cuales 829 residen en zona urbana y 846 en zona rural con un promedio de 4.0 personas por hogar.

SALUD INTEGRAL.

La salud es un derecho humano fundamental para todas las personas sin distinción alguna, es un derecho universal de mujeres y hombres, significa acceder geográfica,

económica y culturalmente a servicio de salud con calidez y calidad, especialmente los relacionados al área de la salud sexual y reproductiva tomando en consideración los aspectos biológicos, sociales y culturales de la sexualidad en todas las etapas de la vida, de la mujer así como los procesos de procreación, factores que son esenciales en las garantías de derechos humanos, los cuales se basan en el reconocimiento de la libertad y autonomía de todas las personas respecto a la sexualidad y la reproducción.

Para poder brindar una cobertura en el área de salud el municipio cuenta con una red que comprende un hospital nacional de primer nivel, unidad de salud familiar y un ECO dando una cobertura total al municipio y a su alrededores brindando los siguientes servicios, atención especial a mujeres como es la consulta ginecológica, el área de pediatría cuenta con albergue materno para descanso; existe el club de embarazadas y grupo de auto ayuda servicios dirigidos especialmente a las mujeres desde el hospital no obstante se brindan otros servicios médicos generales y hospitalarios

Se cree que el promedio que solicita atención es de 70% y son mujeres y el 30% son hombres: a nivel de grupos de edades el 60% de atención corresponde a niñez, el 10% adolescencia y adultos 30% y se conoce que las razones más frecuentes de la consulta son rinofaringitis aguda, hipertensión esencial diabetes mellitus (no insulina dependiente) infecciones urinarias, parasitosis intestinal. En el caso de mujeres, la mayoría consulta por rinofaringitis aguda, hipertensión esencial diabetes infecciones urinarias, resfriado común epilepsia. Son delos cuadro que mayormente consultan.

Es importante retomar que en base a esta información, las instituciones del Estado, no están dando cumplimiento a las leyes en materia de garantías de salud ya que se cuenta con recursos humanos limitados y condiciones de estructuras en precarias condiciones lo que no permite mayor avance en la calidad y calidez de los servicios de salud.

Datos que son fundamentados a través de los siguientes planteamientos por las mujeres que participaron en la actualización de la agenda.

PROBLEMAS:

- Malos tratos por parte del personal de enfermería
- Carencia de medicamentos, en todos los niveles y establecimientos de salud.

- Falta de equipo especializado para la detección y diagnóstico de enfermedades terminales en tiempo.
- Mujeres que presentan cáncer no les detectaron a tiempo su enfermedad
- Carencia de recursos humano en el área ginecológica
- Doctores y doctoras insensibilizados para la atención de mujeres en la sala de partos.
- Falta de ética profesional al momento de brindar la atención médica y dar diagnóstico.
- Falta de cobertura y atención por las y los promotores especialmente en la zona rural.
- se politiza la atención medica dirigida a las y los pacientes
- Carencia de asistencia médica en la zona rural.

PROPUESTAS DE SOLUCION:

- Se exige mejorar los servicios médicos, de enfermería y administrativos en el Hospital Nacional
- Brindar un trato equitativo, sin ningún tipo de discriminación y con amabilidad a las pacientes.
- Cumplir con los procesos de abastecimiento de medicamentos en unidades de salud y hospitales.
- Urge la Sensibilización del personal de salud para cumplir con los principios de atención médica con calidad y calidez.
- Diseñar programas en coordinación con otras instancias para la prevención de embarazos en adolescentes, permanentes
- Prestar atención a los casos de mujeres víctimas de violencia, tomando en cuenta lo que establece LEIV
- Que los médicos trabajen ,respetando los principios éticos y profesionales

EDUCACIÓN INCLUYENTE.

El municipio dispone de 22 centros escolares que son atendidos por un total de 229 docentes, el MINED en su “Compendio de Perfiles Educativos por Departamento año 2009, reporta una población escolar desde nivel parvulario hasta educación media de 3,389 personas, la capacidad de cobertura por niveles se expresa en el cuadro población por edad. Puede observarse que en los primeros niveles del sistema educativo, la capacidad de cobertura, alcanza niveles hasta del 87.7% en tercer ciclo; esta capacidad disminuye sustancialmente en el acceso a la educación media en un 4º.8% en cuanto a los niveles de analfabetismo se conoce que hay un 5.5% datos hasta el 20008 de una población por edad de 5 a 24 años, lo que equivale a una población de 169 personas de un total de 3,386 personas en este rango de edad, desagregado por se conoce que los promedios de analfabetismo están de 7.47% los hombres y un 12.32% las mujeres que no saben leer ni escribir lo que representa un dato muy alarmante de la población total ya que se observaba y analizar las causas y las graves repercusiones en la vida personal y profesional de las mujeres de Santiago de María, tiene su origen en la cultura machista predominante, pero también a los recursos económicos y físicos con los que cuentan. Dentro de las principales problemáticas en esta rea encontramos.

PROBLEMAS:

- Deserción escolar por cuestiones de inseguridad social.
- Falta de aplicación de normas y reglas por parte de las maestras y maestros para regular las faltas de las y los alumnos.
- Maestras y maestro insensibles ante los problemas de las niñas y los niños.
- Desmotivación en las y los alumnos para continuar con sus estudios.
- Falta de programas de prevención sobre salud sexual y reproductivas.
- Falta de compromiso y responsabilidad por parte de padres y madres para motivar a las chicas a continuar en estado de embarazos.

- Uso de lenguaje sexista en los centros escolares y abuso de las autoridades docentes.
- Se carece de becas para jóvenes para estudios superiores con énfasis en madres solteras
- Falta de talleres vocacionales dirigidos a mujeres.
- En la comunidad cerro verde el centro escolar tiene hasta sexto grado por lo que hay que mandar a las/os estudiantes a otro municipio para seguir sus estudios.

PROPUESTAS DE SOLUCION:

- Mejorar y ampliar los procesos de educación básica.
- Que los docentes asuman su responsabilidad como educadores, fomentando la disciplina en el centro Escolar.
- Que la municipalidad aplique ordenanzas de orden y existencia de las ventas de bebidas alcohólicas, billares especialmente los que están aledaños a los Centros escolares en algunos cantones.
- Que la PNC y fuerza arañada brinde seguridad a los centros escolares e instituto nacional, para evitar el reclutamiento de más mujeres y hombres estudiantes a de pandillas
- Que el personal docente fomenten las buenas relaciones interpersonales entre los estudiantes, evitando conductas agresivas entre ellos.
- Elaborar programa en coordinación con el MINED y MINSAL para la prevención del embarazo en las adolescentes y educación sexual en corresponsabilidad.

AUTONOMIA ECONOMICA.

Esta categoría presenta una relación estrecha con el acceso a propiedad de tierra, recursos financieros y productivos y el acceso a oportunidades laborales, para que las personas sean capaces de dar respuesta a las necesidades propias y del grupo familiar del cual son parte; este acceso contribuye a independencia, libertad de expresión a construir espacios de decisión propias. No obstante el municipio de Santiago de marías cuenta con algunos espacios económicos que favorecen a las mujeres, en actividades productivas, como el comercio de ropa y alimentos, empleo formal trabajo en cafetales, trabajo doméstico, a los guanos oficinas bancarias o de servicios al público.

Pero no se puede concluir que son proceso que favorecen el desarrollo económicos delas santiagueñas ya que muchos de estos establecimiento no brindan pagos que oscilan en un salario mínimo, más aun no cuentan con prestaciones sociales de ley lo que desfavorece a un la condicen labora delas mujeres

Son hechos conocidos que en el ámbito económico son los espacios que más evidencian las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que es muy poco el avances que se dan en materia de políticas económicas en relación por lo que es necesario en el municipio de Santiago de María establecer acciones encaminadas a mejorar las condiciones económicas de las mujeres. Ya que según datos el municipio cuenta Carentes espacios en la actualidad de oportunidades laborales, y de preparación para insertarse al mercado laboral asumir esa tarea se vuelve complicada., ya que existe una población que por años no ha sido invisibilidad y hoy por hoy se encuentra con un alto déficit de apoyo institucional espacialmente en la potenciación de espacios que ayuden a desarrollar la economía de las mujeres quienes cumple con múltiples cargas y obligaciones sociales.

Tal como se expresa en las siguientes problemáticas.

PROBLEMAS:

- Pocas oportunidades de empleo para mujeres, lo que afecta su capacidad generadora de ingresos.
- Discriminación por la edad y condición físicas al momento de contrataren en las fincas
- No se manejan adecuadamente las leyes laborales, por lo que se experimenta explotación laboral.
- No existen proyectos que potencien la economía
- falta talleres vocacionales en las comunidades de la zona rural
- No hay un verdadero seguimiento técnico a los talleres que ya se impartieron
- no hay acceso a créditos para mujeres que ya cuentan con el conocimiento básico formativo.
- No existen proyectos para mujeres de la tercera edad.
- Falta de recursos para capacitarse y adquirir un empleo, lo que tiene que ver con la irresponsabilidad parental, falta de ayuda de los padres de familia.

PROPUESTAS DE SOLUCION:

- Realizar actividades productivas en el municipio, para generar fuentes de empleo para mujeres.
- Incorporar la contratación de mujeres en proyectos ejecutados por la municipalidad
- Crear alianzas institucionales con instancias financieras públicas y privadas para la creación de microcréditos y otras líneas de financiación con tasas de interés bajos y accesibles a la condición económica de las mujeres
- Que el ministerio de trabajo actué a través de la bolsa de empleo municipal relocalizando inspecciones de casos de explotación laboral hacia las mujeres tanto en el área rural como en la urbana.

- Contribuir a la diversificación productiva, especialmente en la producción frutícola y hortícola,
- Promover la organización de las mujeres motivándolas al fortalecimiento de los socios
- Sensibilizar a las mujeres a que conozcan sus derechos en el área económica.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA.

La participación política es un derecho que a lo largo de los años se les ha negado a las mujeres, categoría analizada mediante el reconocimiento de espacios de participación a las cuales mujeres y tienen acceso en el municipio para transformar sus condiciones de vida; se ha tomado en cuenta el tejido institucional presente y su capacidad de respuesta

La municipalidad dispone herramientas legales como el plan de igualdad y de prevención de la violencia que permite fundamentar las acciones que realiza en caminadas a eliminar la exclusión de las mujeres de estos espacios políticos principalmente porque son utilizadas como mecanismos de atracción y no para evidenciar el potencial con que cuentan, en tal situación expresivo la adopción de estrategias que permitan el avance político necesario para las mujeres

El gobierno local es parte importante y está obligado de tomar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del municipio y en particular garantizando la igualdad de condiciones. A pesar de los esfuerzos realizados hasta el día de hoy, aún no se ha logrado avanzar lo suficiente en la temática puesto que en muchos sectores sociales se sigue viendo a la mujer como una empleada de los oficios del hogar, situación que le somete a depender económicamente del hombre y no participar activamente en decisiones que ayuden a su desarrollo y auto sostenibilidad, a pesar que el municipio cuenta con un tejido social muy rico que en su mayoría aglutina ADESCOS (41), Comités de mujeres municipales (3) fundamentalmente orientadas al desarrollo económico en la zona urbana y una

organización intermunicipal de mujeres. Aun así existen muchas carencias en la parte de involucramiento en la toma de decisión.

PROBLEMAS:

- Se planifican los proyectos sin tomar la opinión o consideraciones de parte de las mujeres
- No hay participación de las mujeres en la toma de decisiones por considerar que no están capacitadas.
- Existen dificultades para la legalización de las ADESCOS, donde algunas ocasiones son excluidas.
- La falta de presupuesto a la unidad de las mujeres obstaculiza el desarrollo de talleres de formación en diferentes áreas especialmente en el área política.
- Falta de compromiso de los partidos políticos por permitir la reivindicación de los derechos de las mujeres.

PROPUESTAS DE SOLUCION

- Implementar estrategias de promoción y sensibilización sobre la participación de las mujeres y los hombres en los cargos públicos y en los procesos de toma de decisiones
- Monitorear por medio de la referente de la UMM que las estructuraciones de las ADESCO cuenten con una participación activa por parte de las mujeres.
- Un mayor acercamiento político a las comunidades, no solo en campaña política si no siempre.
- Que se genere una ordenanza de Participación ciudadana con enfoque de género e igualdad incentivando a las mujeres a una participación más activa y propositiva
- Desarrollar jornadas de sensibilización y motivación con los comités de mujeres con prioridad de fortalecimiento de la organización y participación activa

VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES.

La violencia contra las mujeres conectada a las relaciones desiguales de poder está presente en todos los campos de la vida y se expresa de múltiples formas: en el ámbito privado, a través del maltrato físico, psicológico y violencia sexual como mecanismo de dominio y control sobre las mujeres; en el ámbito público, puede concretarse en la feminización de la pobreza, en la exclusión sistemática de las mujeres del ámbito de la participación y la toma de decisiones, del acceso a los recursos así como la violencia social la que impacta de manera distinta a las mujeres que a los hombres, pues toda acción cometida contra la mujer está marcada por su condición y posición de género en la sociedad.

A pesar que se cuentan con herramientas legales y los mandatos en materia de atender detectara y prevenir hechos de violencia contra la mujer, es un problema que a nivel de municipios representa altos índices de frecuencia, hoy por hoy, la percepción que se tiene sobre la situación de violencia y la inseguridad que se vive dentro del municipio es vista y analizada con acciones que evidencian el nivel de desinterés y desmotivación por actuar respetando lineamientos y mandatos tal como lo establece las leyes nacionales, lo que provoca a un más desacierto y desventaja por garantizar una seguridad real a favor de las mujeres para actuar con diligencia y prontitud, afectando y reforzando a prácticas de silencio u astenimiento a la denuncia por falta de credibilidad en el sistema de justicia. Ante esta problemática los gobiernos locales son entes de suma importancia en la búsqueda de soluciones a la inseguridad desde una perspectiva ciudadana en la gestión y desarrollo de sus territorios y poder erradicar todo tipo de violencias. Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, en el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros.

Los datos encontrados en esta área si permiten reconocer que la violencia contra las mujeres es frecuente en el municipio, tanto en sus manifestaciones psicológicas, físicas, patrimoniales; de igual manera se reporta un grado mínimo de violencia institucional y muy

pocas líneas para tratar casos datos que son ratificado por los planteamientos de las mujeres del consejo consultivo de contraloría social.

PROBLEMAS:

- La violencia sigue siendo vista como un fenómeno natural y/o se justifica con ideas prejuiciosas y discriminatorias hacia la dignidad de la mujer, por hombres y mujeres del municipio
- Surgen actos de violencia psicológicos contra las mujeres desde las instituciones especialmente el are de salud.
- Casos de Violencia sexual en menores de edad, que no son denunciado por temor a las represarías y los que sí cuentan con denuncia no cuentan con procedimientos legales adecuados.
- La PNC no actúa con diligencia ante los caso de violencia contra las mujer
- No hay denuncia por pérdida de la credibilidad en las institucional
- Prácticas de Discriminación contra las jóvenes embarazadas, desde la familia, escuela y sociedad.
- Alto índice de violencia psicológica, fisca, sexual y patrimonial en las comunidades.
- No se cuenta con una ordenanza municipal que regules los actos de acoso sexual en contra delas mujeres
- Desconocimiento de las leyes porte de la población en general
- Violencia a través de la red social especialmente contras adolescentes quienes sufres de actos de desprestigio y desacreditación.
- Existen casos de violencia económica en donde los hombres obligan a sus esposas a ser proveedoras.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN.

- Dar a conocer todas las problemáticas encontrados y que representan vulneración a los derechos humanos delas mujeres

- Trabajar en alianza con el sector de educación el tema sobre salud sexual y reproductiva
- Capacitar al personal de salud, sobre las responsabilidades que les manda la ley especial integral en el marco de prevenir la violencia contra las mujeres.
- Informar a la población femenina sobre las leyes que las protege a través de los medios de comunicación locales, para prevenir cual quien tipo y modalidad de la violencia.
- Generar dentro del municipio mecanismos que permitan que las mujeres puedan generar sus ingresos para que la dependencia económica no sea un motivo para que las mujeres sean víctimas silenciosas de la violencia.
- Propiciar espacios municipales de reflexión sobre la situación de las mujeres y círculos de debate para el abordaje de la violencia desde las mujeres, en coordinación con la PNC y otras instancias públicas para motivar y despertar la cultura de la denuncia.
- Activar el accionara de la comisión de género, para incidir en la creación de la ordenanza municipal, que establezca la erradicación y eliminación de cualquier forma de violencia o acto de discriminación en contra de las mujeres del municipio.
- Que la municipalidad cumpla con lo mandado por la ley especial integral sobre la creación de casa de acogida para mujeres víctimas de violencia por condicen de género.

CUIDADO Y PROTECCIÓN SOCIAL

En este tema son evidentes las carencias en diferentes facetas de la protección social, a favor del as mujeres ya que no cuentan con el espacio de recreación para salir de lo cotidiano, abonado a esto la falta de reconocimiento del trabajo y tares domésticas, por lo tanto la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres en el art. 27, respecto al reconocimiento del trabajo doméstico y del cuidado establece: “El estado reconoce el valor económico y la contribución esencial y equivalentes del trabajo reproductivo, doméstico y del cuidado, respecto del trabajo productivo remunerado, lo esencial es tener conocimiento del tema de cuidado y protección social ya que es un asunto de toda la sociedad para promover un fortalecimiento pleno de las mujeres.

Por lo que es urgente que las instancias a nivel local unifiquen sus esfuerzos para trabajar en beneficio de garantizar el derecho a la seguridad social y prestaciones de

leyes que les garanticen el derecho laboral en el mercado formal e informal a las mujeres, especialmente aquellas que tienen que cumplir con la doble función de educar y mantener a su hijos e hijas en tal sentido continuación se presentan algunas de los problemas identificado en esta área.

PROBLEMAS:

- No se cuenta con proyectos sociales desde el gobierno central
- Falta de apoyo al adulto mayor.
- Déficit en aplicación de leyes para la protección de las empleadas domésticas
- Altos vulneraciones a los derechos laborales de las mujeres que trabajan en el are informal, cafetales, pequeños negociación, farmacias o ventas ambulantes.
- Irresponsabilidad de parte de algunos padres que abandonan a sus hijos, aproximadamente un 80% de madres solteras no reciben un aporte económica.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN.

- Realizar talleres dirigidos a concientizar sobre la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en tareas del cuidado y protección de los hijos e hijas.
- Empoderar a las mujeres sobre sus derechos y el acceso a la seguridad social
- Promover el derecho de las mujeres a la recreación y esparcimiento.
- Realizar Convenios de cooperación con instancias de gobierno para solicitar la instalación de programas o proyectos sociales que beneficien a las mujeres del municipio.

MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO

El municipio está enfrentando problemas de contaminación de la tierra, agua, inadecuados tratamiento de desechos sólidos, deforestación, generado por la falta de preparación comunitaria de parte de las instancias responsables como protección civil encargado de medio ambiente de la municipalidad para poder enfrentar situaciones de desastres, así mismo no se trabajando en mitigación de riesgo en zonas rurales.

Las ciudadanos identifican que por parte de la alcaldía, el apoyo es mínimo, no se impulsan proyectos para el cuidado del medio ambiente, por lo que se da un uso

inadecuado de los recursos naturales ya que no se cuenta con las condiciones institucionales comunitarias para el adecuado manejo del medio ambiente, pero además no se implementan las medidas necesarias para la prevención- preparación ante algún tipo de eventualidad dentro del municipio. Lo que agrava la situación y el nivel de vulnerabilidad socio ambiental, siendo las mujeres las principales afectadas por el agotamiento de los recursos naturales y el deterioro del medio ambiente causado también por el mal manejo de desechos y productos contaminantes; ya que directamente ejerce un impacto desmedido sobre la salud de la mujer.

PROBLEMA:

- comunidades que carecen de servicio de recolección de basura (Las Flores) y en otras llega cada dos semanas
- Falta de proceso para la mitigación de riesgo en zonas rurales.
- Falta preparación comunitaria de parte de protección civil en caso de desastres naturales
- No se cuenta con una ordenanza municipal que regule la tala de árboles.
- Deforestación en comunidades, como cantón Cerro Verde y comunidad colonia Milagro de Dios: uso excesivo de químicos en cafetales, exposición a los químicos por siembra sin la protección adecuada
- Falta de proyectos para el suministro de agua potable especialmente en Cerro verde.
- Falta de apoyo por parte de la municipalidad para impulsar, proyectos para el cuidado del medio ambiente.

PROPUETAS DE SOLUCION.

- Incorporar a las mujeres en el manejo, uso y control de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Gestionar con el gobierno central para implementar leyes que ayuden a detener la deforestación.
- Crear proyectos con enfoque de género orientados a la protección del medio ambiente.

- Concientizar a las personas sobre los riesgos y hacer simulacros tomando en cuenta la condición de vulnerabilidad que enfrenta las mujeres a diferencias de los hombres
- Capacitar a mujeres y hombres de las comunidades sobre prevención de desastres.
- Que protección civil asuma la organización comunitaria- municipal en prevención de riesgos, desarrolle capacitaciones y simulacros para asegurar que ante un evento existen las condiciones adecuadas e instalada para reaccionar ante el impacto del mismo
- Incluir en el plan de desarrollo del municipio las obras de mitigación de riesgo y se asignen-gestionen los fondos necesarios para su implementación

RECREACIÓN Y CULTURA

Como la cultura es parte fundamental del tejido social abarca distintas formas de expresiones en la sociedad por lo tanto, los rituales, las prácticas, las maneras de ser, las costumbres, el vestuario, las normas de comportarse valores espirituales, religiosos son aspectos que se incluyen en la cultura de un territorio que lo identifican de otros, por lo que en un factor determinante para la propiciación de acciones en caminadas para el adelanto o retroceso de la población en tal sentido lo cultural como proceso de educación, representa un factor determinante para la socialización de las identidades de género son hechos eminentemente culturales, y es a través de los espacios y medios socializadores como la familia, escuela, trabajo, comunidad, iglesia, medios de comunicación, etc. donde las personas asumen una identidad cultural. Por lo que es necesario reconocer que en nuestro país la cultura de alguna manera ha naturalizado y justificado los actos de vulneración a los derechos humanos de las mujeres en la participación de la mujeres en espacios de recreación y cultura son mínimos debido a las prácticas tradicionales que limitan a que la mujeres gocen y se beneficie de una forma adecuada de los espacio de creación por lo que es imperante tomar en cuenta ya que si existen problemas reconocidos en esta área tales como.

PROBLEMAS.

- No se impulsan la práctica del deporte y otras actividades recreativas dirigida directamente a las mujeres.
- En festivales o carnavales siempre se practica la violencia simbólica ya que las mujeres solo es incluida en certámenes de bellezas propiciando a un más la educación del cuerpo sexualizado.
- Las canchas deportivas no son construidas pensando en los espacios de esparcimiento propios para las mujeres
- El parque y otro espacio de recreación no cuentan con seguridad y son propicios para ser víctima de acoso sexual.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN.

- Promover el funcionamiento de un sistema para la cultura institucional de igualdad
- Promover la perspectiva de género en el trabajo, cultura organización
- Capacitación sobre enfoque de género a las Jefaturas de las casa de la cultura
- Monitorear la efectiva implementación de las estrategias de transversalidad de la igualdad en todo el quehacer institucional
- Fomentar el uso de lenguaje inclusivo y no sexista en discursos y evento públicos
- Incorporar en el papel de las mujeres en el desarrollo histórico, social, cultural de la humanidad y del municipio, en cada uno de los procesos formativos.
- Desarrollará concursos deportivos dirigido a que mujeres participen a través del incentivos o premios

IV. CONCLUSIONES:

Ante esta gama de situaciones y dificultades que las mujeres se ven expuestas a diario en las diferentes áreas y espacios de su vida y durante su ciclo vital es necesario enfatizar que el papel de la municipalidad se ejerza decisivamente y con liderazgo para propiciar cambios que permitan a las mujeres del municipio, la incorporación en la economía productiva de la sociedad y mejorar su calidad de vida de una forma más autónoma y justa en condiciones igualitaria a las de los hombres, por tanto es necesidad la formulación de planes de desarrollo económico local, ligados a potencialidades del territorio donde se tomen en cuenta los hallazgos de cada una de las áreas.

Por tanto se exige a todas las instancias responsables de garantizar el cumplimiento a los derechos humanos de las mujeres, tomar en cuenta sus peticiones y demandas realizadas, con la finalidad de darle cumplimiento a los que establece la política nacional de la mujer esto será posible gracias a la articulación, gestión y apoyo institucional a nivel local.

Además hay que tomara en cuenta que las organizaciones de mujeres del municipio ya cuenta con herramientas para exigir el cumplimiento de los derechos por medio de una participación activa y el fortalecimiento organizativo para el logro de la reivindicación de los derechos.

V. RECOMENDACIONES:

Que las demandas de las mujeres presentadas en este documento sean tomadas con la seriedad y responsabilidad por cada una de las Instancias competentes, ya que la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres, Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, mandata a las instancias pertinentes el cumplimiento en materia de los derechos de las mujeres.

Que el gobierno municipal retome el documento para ser incluido dentro de las acciones que le competen tanto en los planes de prevención de la violencia, el plan de igualdad, equidad y eliminación de la discriminación, en los planes operativos anuales, de manera que se promueva la transversalización de la del enfoque de género el quehacer institucional.

Que el gobierno municipal apoye activa mente al grupo de mujeres que son parte de la ejecución, monitoreo y evaluación en el cumplimiento de los problemas encontrados

Que se realice la divulgación de la agenda política de las mujeres, para que toda la población conozca la existencia de la misma y así mismo las mujeres puedan realizar la contraloría social en materia del cumplimiento de las demandas presentadas.

VI. BIBLIOGRAFIA

- ISDEMU. Normativa Nacional para la Igualdad de Género. San Salvador, ISDEMU, 2011.

- LEIV (2010). “Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres”. Diario Oficial Tomo No. 390.No.2 del 4 de enero del 2011. San Salvador. 27pp.

- LIE (2011). “Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres”. Diario Oficial Tomo No. 391.No.70 del 8 de abril del 2011. San Salvador. 21 pp.

- MINED (2009)”Compendio de perfiles Educativos por departamento”.

- Plan estratégico Municipal 2012-2021Plan estratégico Municipal 2012-202

- Diagnóstico De La condición y Situación De Mujeres del municipio de Santiago de maría.